



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 9 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE COMISARIO/A PRINCIPAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 27 de enero de 2023 en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión de 9 plazas de la categoría de Comisario/a (actualmente Comisario/a Principal) del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante turno de promoción interna independiente, en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023 ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Declarar exentas de la realización de la prueba Reconocimiento Médico a las 6 personas aspirantes que han resultado aprobadas en la primera prueba de la fase de oposición (Supuesto Práctico), según anuncio publicado en el Tablón de Edictos Electrónico con fecha 13 de marzo de 2023, por cumplirse el requisito establecido en el apartado 4.A.2) de las Bases Específicas por las que se rige el presente proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Declarar con calificación de APTAS en la prueba Reconocimiento Médico a las 6 personas aspirantes que han resultado aprobadas en la primera prueba de la fase de oposición (Supuesto Práctico), según anuncio publicado en el Tablón de Edictos Electrónico con fecha 13 de marzo de 2023, a la vista del informe emitido por el Departamento de Salud Laboral de la Subdirección General de Recursos Humanos con fecha 13 de marzo de 2023.

**TERCERO.-** Hacer pública la relación de personas aprobadas en la FASE DE OPOSICIÓN, con indicación de la puntuación obtenida según la relación nominal que se incorpora como Anexo al presente Anuncio, otorgándose un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 de las bases específicas por las que se rige la convocatoria.

Subdirección General de Recursos Humanos  
Avda. Principal, 6 (Casa de Campo)  
28011 - Madrid  
correo e: [sgpersonalseguridad@madrid.e](mailto:sgpersonalseguridad@madrid.e)



Información de Firmantes del Documento

ENCARNACION RENTERO LOPEZ - CONSEJERA TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/03/2023 14:03:39

CSV : 1FBM77AN5KI8VLI1



MADRID



**CUARTO.-** Requerir a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para presentar los méritos a valorar en la FASE DE CONCURSO, disponiendo de un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento Madrid, para presentar los indicados méritos a valorar, admitiéndose exclusivamente aquellos obtenidos con fecha anterior al día de finalización del plazo de admisión a las pruebas selectivas.

Los méritos se alegarán, en el plazo indicado, mediante solicitud electrónica a la que se adjuntará, debidamente cumplimentado, el Anexo III de estas Bases, así como copia de toda la documentación acreditativa de los mismos.

A los efectos de contabilizar cada uno de los méritos alegados se tomará como fecha límite el último día del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

En ningún caso se valorarán méritos no alegados en la solicitud o no acreditados documentalmente en plazo.

No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada sobre la autenticidad de estos, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Tribunal Calificador o los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid puedan requerir que se acredite la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es). Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)  
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL  
Encarnación Rentero López

Subdirección General de Recursos Humanos  
Avda. Principal, 6 (Casa de Campo)  
28011 - Madrid  
correo e: [sgpersonalseguridad@madrid.e](mailto:sgpersonalseguridad@madrid.e)



#### Información de Firmantes del Documento

ENCARNACION RENTERO LOPEZ - CONSEJERA TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/03/2023 14:03:39

CSV : 1FBM77AN5K18VL1

